



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS  
AVE/ MBA

14627

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3999, de 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal

#### CONSIDERANDO

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3999, de 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el **“ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES” ID N°2560-79-LP25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. La Propuesta de respuestas al foro de la licitación, de fecha 26 de noviembre de 2025, de la unidad requirente.

#### DECRETO

1. **MODÍFICASE** las Bases de Licitación Pública para contratar el **“ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES” ID N°2560-79-LP25** del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3588, de 15 de octubre de 2025, en el siguiente sentido:

#### Modificación N°1:

Se modifica el punto B.4.1, denominado “ESPECIFICACIONES POR TIPO DE CONTENEDOR”, en el subtítulo IV. CONTENEDORES DE PLANTA LIBRE PARA GIMNASIO, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox.; equipados con baños, con las especificaciones técnicas mínimas (...)

Debe decir:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox., con las especificaciones técnicas mínimas (...)

Aprueba modificaciones a las Bases de Licitación Pública para contratar el **“ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES” ID N°2560-79-LP25** y respuestas ingresadas en el foro

DECRETO SECC.1<sup>a</sup> N° 4263

LAS CONDES, 10 DIC 2025



**Modificación N°2:**

Se modifica el punto B.4.1, denominado "ESPECIFICACIONES POR TIPO DE CONTENEDOR", subtítulo V. CONTENEDORES EQUIPADOS CON CASILLEROS en el siguiente sentido:

**Done dice:**

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox.; **equipados con baños**, con las especificaciones técnicas mínimas (...)

**Debe decir:**

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por **2,5 metros de ancho, aprox.**, con las **especificaciones técnicas mínimas** (...)

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública para contratar el "**ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES**" ID N°2560-79-LP25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3999, de 18 de octubre de 2025
3. **APRUÉBASE** la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para contratar el "**ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES**" ID N°2560-79-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Preguntas	Respuestas
1	Considerando la naturaleza de la licitación como un servicio de arriendo de infraestructura modular (no una obra civil tradicional a suma alzada), y en línea con el principio de máxima concurrencia que rige la normativa de compras públicas, se consulta respecto a la rigidez de las especificaciones de materiales, ¿Permitirá el mandante que los oferentes propongan una solución constructiva modular alternativa que considere variaciones en cuanto al tipo o marca de revestimiento de muros, cielos y/o aislaciones, cumpliendo todos los estándares de desempeño (térmico, durabilidad y resistencia mecánica). Se solicita esta aclaración para facilitar la presentación de soluciones modulares prefabricadas que cumplan con la funcionalidad y desempeño, pero que utilicen materiales equivalentes a los especificados.	Las especificaciones señaladas en las bases de licitación fueron establecidas con el propósito de garantizar un estándar adecuado de calidad en la construcción de los módulos. En este sentido, y conforme a lo indicado en el punto B.4., se presentan los requisitos mínimos generales que deben cumplir los contenedores, los cuales fijan las condiciones básicas necesarias para asegurar su correcta funcionalidad, su seguridad y su idoneidad respecto del uso previsto.
2	Subir planos o croquis de las unidades modulares requeridas, para aclarar su distribución interna, así como detalles mínimos como dimensiones de puertas y ventanas	Remítase al punto B.4 y B.6. de las Bases de Licitación.
3	Subir croquis con el emplazamiento de todas las unidades modulares	Remitirse al punto B.6. de las Bases de Licitación.
4	¿El empalme eléctrico actual cuenta con la capacidad contratada disponible suficiente para soportar la demanda eléctrica total (máxima demanda) de las 11 unidades modulares, más la demanda de la instalación existente, sin que sea necesario solicitar un aumento de potencia al proveedor de energía por parte del proveedor?	Actualmente se cuenta con la capacidad suficiente para soportar la demanda eléctrica total.



5	¿La red de alcantarillado existente adyacente al punto de conexión posee la capacidad de caudal suficiente y la pendiente adecuada para recibir y evacuar las descargas generadas por el módulo de baños y el módulo de duchas, sin requerir la ampliación, refuerzo o modificaciones en la tubería principal?	La red de alcantarillado cuenta con caudal y pendiente adecuadas para el correcto funcionamiento.
6	¿Se considera en el alcance del oferente realizar obras de refuerzo de la red de alcantarillado o la instalación de cámaras adicionales?	Remitirse a la respuesta a la pregunta N°5 y al punto B.5. de las Bases de Licitación.
7	¿La matriz o arranque de agua potable (AP) existente en el punto de conexión cuenta con el caudal y presión suficientes para alimentar simultáneamente todos los artefactos de ambos módulos (baños y duchas) operando a plena capacidad?	Sí, cuenta con el caudal y presión suficiente para el correcto funcionamiento.
8	¿La matriz o arranque de agua potable (AP) existente en el punto de conexión cuenta con el caudal y presión suficientes para alimentar simultáneamente todos los artefactos de ambos módulos (baños y duchas) operando a plena capacidad?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°7.
9	Para definir la distribución de la red existente y dimensionar los alimentadores para las 11 unidades modulares, requerimos la aclaración de los siguientes puntos clave: ¿Se debe considerar el empalme individual de cada unidad modular al punto de conexión existente, o se debe instalar un tablero de distribución principal (TDP) o tablero de transferencia para alimentar los 11 módulos de manera centralizada?	Remitirse al punto B.4, Subtítulo: Aire acondicionado.
10	¿El trazado del alimentador principal que conectará el empalme existente con el punto de distribución (TDP o módulos) debe ser aéreo o soterrado?	Ambas opciones son factibles.
11	En caso de que se requiera la instalación de un TDP, ¿cuál es la ubicación exacta o la distancia lineal aproximada (en metros) desde el empalme existente hasta el punto donde se debe instalar dicho tablero?	Entre 30 a 35 mts.
12	Para una correcta cubicación se solicita subir plano con la distribución de las unidades modulares en el recinto, graficando claramente la distancia a: -Empalme eléctrico -Empalme agua potable -Empalme alcantarillado	Remitirse al punto B.6.
13	Una vez finalizado el arriendo, el proveedor adjudicado debe considerar el retiro de las redes sanitarias proyectadas?	Sí. Remitirse al punto B.3 de las Bases de Licitación.
14	Confirmar que el terreno de instalación será entregado despejado, libre de cualquier escombro, nivelado, compactado y/o con los apoyos listos para recibir las unidades modulares	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.
15	Favor confirmar que el acceso y el trayecto dentro de las instalaciones se encontrará despejado, libre de cables bajos, vegetación y cualquier otro obstáculo que impida la correcta y segura operación del camión pluma que trasladará y descargará las unidades modulares.	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.



16	Favor confirmar que el camino y espacio para realizar la maniobra de descarga se encuentra compactado, libre de barro, arena o cualquier material que pueda provocar que el camión se empantane	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.
17	Se solicita confirmar que el acceso y el trayecto al lugar de instalación tiene como mínimo 3,5 mts de ancho y una altura libre de 4,5 mts	Se confirma información
18	Confirmar que el lugar de instalación de los módulos, cuenta con espacio suficiente para realizar las maniobras de descarga con camión pluma a piso al costado del camion, no considerandose maniobras riesgosas sobre edificaciones existentes y/o arboles, permisos de ocupación de via publica, etc.	Cuenta con el espacio suficiente.
19	Respecto a los modulos uso gimnasio, se entiende la ee.tt. que seran 2 modulos unidos para generar una area libre de 30 m2 app, aclarar lo indicado referente a "equipados con baños", especificar su distribucion, tipo de artefactos, cantidades, etc.	Remitirse a las modificaciones a las Bases de Licitación

4. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-79-LP25.✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CBR/OGG

OK

PROPUESTA MODIFICACIONES BASES DE  
LICITACIÓN "ARRIENDO DE  
CONTENEDOR PARA OFICINAS  
MODULARES" Y RESPUESTAS FORO.

LAS CONDES, 26 de noviembre de 2025.

"ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES"

ID 2560-79-LP25

PROPUESTA MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA "ARRIENDO DE  
CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES"

• Modificación N°1:

Se modifica el punto B.4.1, denominado "ESPECIFICACIONES POR TIPO DE CONTENEDOR", en el subtítulo IV. CONTENEDORES DE PLANTA LIBRE PARA GIMNASIO, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox.; equipados con baños, con las especificaciones técnicas mínimas (...)

Debe decir:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox., con las especificaciones técnicas mínimas (...)

• Modificación N°2:

Se modifica el punto B.4.1, denominado "ESPECIFICACIONES POR TIPO DE CONTENEDOR", subtítulo V. CONTENEDORES EQUIPADOS CON CASILLEROS en el siguiente sentido:

Donde dice:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox.; equipados con baños, con las especificaciones técnicas mínimas (...)

Debe decir:

Módulos con dimensiones de 6 metros de largo, por 2,5 metros de ancho, aprox., con las especificaciones técnicas mínimas (...)



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
 "ARRIENDO DE CONTENEDOR PARA OFICINAS MODULARES"

#	Preguntas	Respuestas
1	Considerando la naturaleza de la licitación como un servicio de arriendo de infraestructura modular (no una obra civil tradicional a suma alzada), y en línea con el principio de máxima concurrencia que rige la normativa de compras públicas, se consulta respecto a la rigidez de las especificaciones de materiales, ¿Permitirá el mandante que los oferentes propongan una solución constructiva modular alternativa que considere variaciones en cuanto al tipo o marca de revestimiento de muros, cielos y/o aislaciones, cumpliendo todos los estándares de desempeño (térmico, durabilidad y resistencia mecánica). Se solicita esta aclaración para facilitar la presentación de soluciones modulares prefabricadas que cumplan con la funcionalidad y desempeño, pero que utilicen materiales equivalentes a los especificados.	Las especificaciones señaladas en las bases de licitación fueron establecidas con el propósito de garantizar un estándar adecuado de calidad en la construcción de los módulos. En este sentido, y conforme a lo indicado en el punto B.4., se presentan los requisitos mínimos generales que deben cumplir los contenedores, los cuales fijan las condiciones básicas necesarias para asegurar su correcta funcionalidad, su seguridad y su idoneidad respecto del uso previsto.
2	Subir planos o croquis de las unidades modulares requeridas, para aclarar su distribución interna, así como detalles mínimos como dimensiones de puertas y ventanas	Remítase al punto B.4 y B.6. de las Bases de Licitación.
3	Subir croquis con el emplazamiento de todas las unidades modulares	Remitirse al punto B.6. de las Bases de Licitación.
4	¿El empalme eléctrico actual cuenta con la capacidad contratada disponible suficiente para soportar la demanda eléctrica total (máxima demanda) de las 11 unidades modulares, más la demanda de la instalación existente, sin que sea necesario solicitar un aumento de potencia al proveedor de energía por parte del proveedor?	Actualmente se cuenta con la capacidad suficiente para soportar la demanda eléctrica total.
5	¿La red de alcantarillado existente adyacente al punto de conexión posee la capacidad de caudal suficiente y la pendiente adecuada para recibir y evacuar las descargas generadas por el módulo de baños y el módulo de duchas, sin requerir la ampliación, refuerzo o modificaciones en la tubería principal?	La red de alcantarillado cuenta con caudal y pendiente adecuadas para el correcto funcionamiento.
6	¿Se considera en el alcance del oferente realizar obras de refuerzo de la red de alcantarillado o la instalación de cámaras adicionales?	Remitirse a la respuesta a la pregunta N°5 y al punto B.5. de las Bases de Licitación.
7	¿La matriz o arranque de agua potable (AP) existente en el punto de conexión cuenta con el caudal y presión suficientes para alimentar simultáneamente todos los artefactos de ambos módulos (baños y duchas) operando a plena capacidad?	Sí, cuenta con el caudal y presión suficiente para el correcto funcionamiento.
8	¿La matriz o arranque de agua potable (AP) existente en el punto de conexión cuenta con el caudal y presión suficientes para alimentar	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°7.



	simultáneamente todos los artefactos de ambos módulos (baños y duchas) operando a plena capacidad?	
9	Para definir la distribución de la red existente y dimensionar los alimentadores para las 11 unidades modulares, requerimos la aclaración de los siguientes puntos clave: ¿Se debe considerar el empalme individual de cada unidad modular al punto de conexión existente, o se debe instalar un tablero de distribución principal (TDP) o tablero de transferencia para alimentar los 11 módulos de manera centralizada?	Remitirse al punto B.4, Subtítulo: Aire acondicionado.
10	¿El trazado del alimentador principal que conectará el empalme existente con el punto de distribución (TDP o módulos) debe ser aéreo o soterrado?	Ambas opciones son factibles.
11	En caso de que se requiera la instalación de un TDP, ¿cuál es la ubicación exacta o la distancia lineal aproximada (en metros) desde el empalme existente hasta el punto donde se debe instalar dicho tablero?	Entre 30 a 35 mts.
12	Para una correcta cubicación se solicita subir plano con la distribución de las unidades modulares en el recinto, graficando claramente la distancia a: -Empalme eléctrico -Empalme agua potable -Empalme alcantarillado	Remitirse al punto B.6.
13	Una vez finalizado el arriendo, el proveedor adjudicado debe considerar el retiro de las redes sanitarias proyectadas?	Si. Remitirse al punto B.3 de las Bases de Licitación.
14	Confirmar que el terreno de instalación será entregado despejado, libre de cualquier escombro, nivelado, compactado y/o con los apoyos listos para recibir las unidades modulares	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.
15	Favor confirmar que el acceso y el trayecto dentro de las instalaciones se encontrará despejado, libre de cables bajos, vegetación y cualquier otro obstáculo que impida la correcta y segura operación del camión pluma que trasladará y descargará las unidades modulares.	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.
16	Favor confirmar que el camino y espacio para realizar la maniobra de descarga se encuentra compactado, libre de barro, arena o cualquier material que pueda provocar que el camión se empantane	El terreno será entregado despejado, libre y sin escombros.
17	Se solicita confirmar que el acceso y el trayecto al lugar de instalación tiene como mínimo 3,5 mts de ancho y una altura libre de 4,5 mts	Se confirma información
18	Confirmar que el lugar de instalación de los módulos, cuenta con espacio suficiente para realizar las maniobras de descarga con camión pluma a piso al costado del camion, no considerandose maniobras riesgosas sobre	Cuenta con el espacio suficiente.

	edificaciones existentes y/o arboles, permisos de ocupación de vía publica, etc.	
19	Respecto a los modulos uso gimnasio, se entiende la ee.tt. que seran 2 modulos unidos para generar una area libre de 30 m2 app, aclarar lo indicado referente a "equipados con baños", especificar su distribucion, tipo de artefactos, cantidades, etc.	Remitirse a las modificaciones a las Bases de Licitación



CHRISTIAN BOLÍVAR ROMERO  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES